SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA Nº 839

COMISION DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

Impreso el día 1º de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Programa** Regional de Modernización Institucional. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Rossi**. (3.625-D.-2006.)

cimiento del Poder Legislativo del Foro de Legisladores del Crecenea-Litoral.

Agustín O. Rossi.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rossi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara del Programa Regional de Modernización Institucional, elaborado por la Comisión Técnica para el Fortalecimiento del Poder Legislativo del Foro de Legisladores del Crecenea-Litoral (expediente 3.625-D.-06); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2006.

Gerónimo Vargas Aignasse. — Pedro J. Azcoiti. — Graciela H. Olmos. — Manuel J. Baladrón. — Rosana A. Bertone. — Remo G. Carlotto. — Nora N. César. — Luis F. Cigogna. — Jorge C. Daud. — Eduardo De Bernardi. — María T. García. — Juan M. Irrazábal. — Osvaldo M. Nemirovsci. — Mirta S. Pérez. — Hugo R. Perié. — Héctor O. Recalde. — Rosario M. Romero. — Pablo G. Tonelli.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa Regional de Modernización Institucional, elaborado por la Comisión Técnica para el Fortale-

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución presentado por el señor diputado Rossi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara del Programa Regional de Modernización Institucional, elaborado por la Comisión Técnica para el Fortalecimiento del Poder Legislativo del Foro de Legisladores del Crecenea-Litoral (expediente 3.625-D.-06), y luego de un profundo estudio, cree innecesario abundar en más los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Gerónimo Vargas Aignasse.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Foro Crecenea-Litoral fue creado en 1997 a solicitud de los gobernadores de las seis provincias del NEA/Litoral (Misiones, Formosa, Corrientes, Chaco, Entre Ríos y Santa Fe). Se rige por un estatuto aprobado por todas las Legislaturas. Sus organismos decisorios son: el plenario integrado por seis legisladores por provincia designados a tal efecto por las respectivas Legislaturas. El comité ejecutivo integrado por 12 miembros. Las comisiones temáticas permanentes (seis comisiones) y varias subcomisiones especiales sobre temas específicos y, finalmente, la Secretaría Ejecutiva de Coordinación.

La resoluciones del foro son ratificadas por las respectivas Legislaturas provinciales.

Comisión Técnica Regional para el Fortalecimiento del Poder Legislativo. Antecedentes.

La Comisión Técnica Regional para el Fortalecimiento del Poder Legislativo fue creada por resolución 6/04 del 10 de septiembre de 2004, con el objetivo de elaborar un proyecto que contribuya a facilitar la integración de las Legislaturas de la región Crecenea/Litoral y fortalecer su funcionamiento institucional.

Sus integrantes son funcionarios de Legislaturas con responsabilidad concreta en el área de capacitación y relaciones institucionales. Esta Comisión del Foro Crecenea-Litoral es la única que no está integrada por legisladores, además de ser también la única en el país con estas características.

El fundamento, acertado por quienes así lo determinaron, es poder darle a la misma continuidad y perdurabilidad en el tiempo, más allá de los cambios lógicos que establecen los tiempos políticos y constitucionales.

Entendemos que el mejoramiento y fortalecimiento del Poder Legislativo es un trabajo permanente, de corto, mediano y largo plazo, y debe ser tomado como una verdadera política de Estado.

A nuestro entender ésta es la clave para ir hacia un verdadero cambio cultural que involucre no sólo a las autoridades y legisladores sino también hasta el último de los empleados que trabaja en nuestras instituciones.

Esto implica una actitud de compromiso y responsabilidad con la democracia y su órgano máximo para que represente genuinamente a los ciudadanos, legisle con calidad y controle eficazmente a los otros poderes del Estado.

El Poder Legislativo es el poder fundamental del sistema democrático. Es impensable una democracia fuerte y perdurable en el tiempo sin un Poder Legislativo institucionalmente consolidado y con el reconocimiento de la ciudadanía.

Posiblemente la causa principal del debilitamiento del Poder Legislativo se encuentre en nuestra reciente historia de permanentes interrupciones del orden institucional que invariablemente producía el desmantelamiento total del Poder Legislativo.

A la ya descrita situación general de los poderes legislativos, debemos señalar que se verifica además disparidad entre las Legislaturas de las seis provincias que integran la región. Incluso observamos ese fenómeno entre las Cámaras de Senadores y de Diputados de una misma provincia en las que tienen sistema bicameral.

La tarea a desarrollar debe contemplar las circunstancias actuales, cuya característica principal es el proceso de globalización del que sólo se puede participar integrando espacios territoriales, económicos, políticos y culturales mucho más amplios que los tradicionales. Tal es el caso de la Crecenea/Litoral en nuestro país, y la Crecenea/Litoral-Codesul en el marco del Mercosur.

El esfuerzo es doble: debemos mejorar la calidad institucional del Poder Legislativo pero con una visión regional. De esa forma realizaríamos un considerable aporte a facilitar el proceso de integración de la región Crecenea/Litoral en una primera etapa y en un futuro no lejano, con nuestros hermanos de Codesul.

Esta comisión que viene trabajando desde hace más de dos años, ha realizado trabajos de investigación mediante encuestas para conocer la realidad de cada Cámara y sobre la base de un programa mínimo de nivelación se comenzó a discutir sobre la problemática concreta de lo que estaba haciendo cada una y lleva realizada varias reuniones plenarias, encuentros de trabajo y consultas con organismos provinciales, nacionales e internacionales a los efectos de elaborar un plan estratégico que cumpla con los objetivos básicos de la comisión: fortalecimiento, mejoramiento y modernización de los Poderes Legislativos, posibilitando así la integración regional.

A partir de todo esto se elaboró el Programa Regional de Modernización y Fortalecimiento Institucional del Poder Legislativo que fue aprobado por el Plenario del Foro y ratificado por las Legislaturas provinciales. Con posterioridad se realizaron reuniones con funcionarios del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo y en el Ministerio del Interior quienes manifestaron el interés en apoyar la implementación del programa.

Este Programa Regional de Modernizacion y Fortalecimiento Institucional del Poder Legislativo, comprende:

1. Calidad en el proceso legislativo

- a) Introduciendo los conceptos de calidad para el Poder Legislativo que desarrolla la norma 30.700 de interpretación de la norma ISO 9001;
- b) Mejora de los procesos ligados al trámite legislativo;
- c) Elaboración de un manual de técnica legislativa:
- d) Mejora en el sistema de asesoramiento y servicio de apoyo a los legisladores;
- e) Armonización legislativa regional, legislación comparada y textos ordenados;
- f) Diseño de estrategias de coordinación entre Legislaturas mediante una plataforma integrada de gestión de conocimiento.

Fortalecimiento de sistemas informáticos.

- a) Optimizar los servidores con una única plataforma de gestión, que permita un acceso Intranet a cada uno de los sistemas operativos de cada Cámara;
- b) Diseño de página web e integración de información.

3. Recursos humanos.

Gestión, capacitación y formación de los recursos humanos en por lo menos cuatro áreas comunes: derecho parlamentario, técnica legislativa, redacción legislativa e informática.

4. Modernización de los recintos de deliberaciones Inluyendo sistemas electrónicos de voto. Incorporación de audio y video para comunicación interna y externa de las sesiones.

5. Mejoramiento de los sistemas de relación de los Parlamentos con la sociedad.

Programas de fortalecimiento del Poder Legislativo y de comunicación con las organizaciones y los ciudadanos.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

Agustín O. Rossi.